

## VILLARROBLEDO

*Edicto*

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 76/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Enrique Lozano Navarro y doña Caridad Sarrión Minaya, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 20 de octubre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24 de noviembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en

los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca número 2. Vivienda en planta primera alta, señalada con la letra A, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la izquierda de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete).

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 138 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baños y terrazas. Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso, caja de escalera y ascensor y vivienda señalada con la letra B de esta planta y patio común; derecha, entrando, finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro y la caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; izquierda, vuelo de la calle Rosario y el patio común, y espalda o fondo, finca de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 172, finca 40.724, inscripción segunda.

2. Finca número 3. Vivienda en planta primera alta, señalada con la letra V, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la derecha de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete).

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 123 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baños y terrazas. Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso y vivienda señalada con la letra A de esta planta y hueco de escalera y patio común; derecha, entrando, vuelo de la calle Rosario y patio común; izquierda, edificio de la calle Rosario, número 38, caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; espalda o fondo, edificio de la calle Rosario, con vuelta a la misma calle Rosario y finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 173, finca 40.725, inscripción segunda.

3. Finca número 4. Vivienda en planta segunda alta, señalada con la letra A, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la izquierda de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete).

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 138 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baños y terrazas. Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso, caja de escalera y ascensor y vivienda señalada con la letra B de esta planta y patio común; derecha, entrando, finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro y la caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; izquierda, vuelo de la calle Rosario y el patio común; espalda o fondo, finca de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 174, finca 40.726, inscripción segunda.

4. Finca número 5. Vivienda en planta segunda alta, señalada con la letra B, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la derecha de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete).

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 138 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baños y terrazas. Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso y vivienda señalada con la letra A de esta planta y hueco de escalera y patio común; derecha, entrando, vuelo de la calle Rosario y patio común; izquierda, edificio

de la calle Rosario, número 38, caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; espalda o fondo, edificio de la calle Rosario, con vuelta a la misma calle Rosario y finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 175, finca 40.727, inscripción segunda.

5. Finca número 6. Vivienda en planta tercera alta, señalada con la letra C, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la izquierda de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete).

Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 123 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baños y terrazas. Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso, caja de escalera y ascensor y vivienda señalada con la letra D de esta planta y patio común; derecha, entrando, finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro y la caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; izquierda, vuelo de la calle Rosario y el patio común; espalda o fondo, finca de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Dicha finca lleva como anejo una zona destinada a terraza o ático, con vuelo a la calle del Rosario.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 176, finca 40.728, inscripción segunda.

6. Finca número 7. Vivienda en planta tercera alta, señalada con la letra D, con acceso desde el descansillo de la escalera, situado a la derecha de la caja de escalera, según se mira desde la calle de su situación, en la población de Villarrobledo (Albacete). Linda, mirando desde su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso y vivienda señalada con la letra C de esta planta y hueco de escalera y patio común; derecha, entrando, vuelo de la calle Rosario y patio común; izquierda, edificio de la calle Rosario, número 38, caja de escalera y ascensor y pasillo de acceso; espalda o fondo, edificio de la calle Rosario, con vuelta a la misma calle Rosario y finca propiedad de don Enrique Valentín Lozano Navarro.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.265, libro 425, folio 177, finca 40.729, inscripción segunda.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta en cada uno de los lotes numerados de 1 a 5 es de 11.254.800 pesetas y el precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta respecto al lote número 6 es de 9.379.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 29 de junio de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—47.489

## ZAFRA

*Edicto*

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Zafra y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 62/1996, a instancia de don Juan Ortiz González, representado por el Procurador señor Hernández Berrocal, contra don Elías Acosta Caballero y otra, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Que la primera subasta se señala el día 30 de octubre de 1998 y hora de las diez, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1998 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 21 de diciembre de 1998 y hora de las diez, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Séptimo.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad, estando unida a los autos la certificación de cartas, donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores, que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el ramatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—En el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas se celebrarían en el siguiente hábil y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto servirá de citación en forma a la parte demandada, concretamente a don Elías Acosta Caballero y doña Ascensión Sánchez García.

Undécimo.—El objeto de la subasta y el tipo de la misma es el que sigue:

Urbana en Zafra, cochera señalada con el número 3, en avenida del Rosario, con entrada por el 5 de la calle, con una extensión de 13 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra con el número 9.402, al tomo 1.330, libro 165, folio 23. Valorada en 688.545 pesetas.

Urbana en Zafra, trozo de terreno o solar, que sirve como paso a la cochera descrita anteriormente, situado en la avenida del Rosario, con entrada por el número 5 de gobierno, con una extensión de 14 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra como finca número 8.962, al tomo 1.292, libro 158, folio 11. Valorada en 297.400 pesetas.

Urbana en Zafra, piso primero de la casa número 10 de la calle General Moscardó. Está situada en la planta primera, con entrada por la calle Manga Capote, con escalera propiedad exclusiva de este piso, con una superficie de 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra como finca número 4.623-N, al tomo 1.412, libro 187, folio 3. Valorada en 5.580.000 pesetas.

Dado en Zafra a 30 de julio de 1998.—La Juez, María Angustias Marroquín Parra.—El Secretario.—47.439.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de declarativo menor cuantía, número 954/1997-D, a instancias de la actora:

«Sicione, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Sanjuán Grasa, y siendo demandada doña Evangelina Azcárate Navarro, con domicilio en calle Los Olivares, 11, Zuera (Zaragoza). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

b) Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 23 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 24 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 21 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

### Son dichos bienes:

1. Urbana número 3-19-A de la obra nueva propiedad horizontal, local de negocio sito en Zaragoza, que forma parte de las casas 2, 3, 4 y 5 del edificio avenida de los Pirineos, angular a autovía Ebro Viejo, actualmente calle María Zambrano, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 2.060, folio 205, libro 198, finca registral 10.490.

Valorada en 9.300.000 pesetas.

2. Urbana, parcela, número 17, finca edificable en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, polígono «La Aceña», actualmente calle de Los Olivares, 11, oficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.146, folio 169, libro 164, finca registral 11.058.

Valorada en 23.700.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Huerta Chica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 184, finca registral 4.737.

Valorada en 193.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de rústica, campo monte, sita en término municipal de Zuera, en la partida de Llano Casa Herrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 186, finca registral 4.738.

Valorada en 90.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Soto del Salz, que está inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 188, como finca registral 4.739.

Valorada en 225.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Soto del Salz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 190, finca registral 4.904.

Valorada en 800.000 pesetas.

7. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Soto del Salz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 192, como finca registral 4.902.

Valorada en 190.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Soto del Salz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 194, como finca registral 4.906.

Valorada en 205.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de rústica, regadío, sita en término municipal de Zuera, provincia de Zaragoza, en la partida Soto del Salz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.200, libro 176, folio 196, como finca registral 4.907.

Valorada en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.501.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 624/93, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Jorge Guerrero, contra don Alejandro Barrado Vicente y doña Ángeles Gracia García, he acordado librar el presente y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», para anunciar que la segunda subasta de los bienes que figuran en el edicto de 16 de junio de 1998, tendrá lugar a las diez horas del día 3 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo las demás condiciones que figuran en el referido edicto.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.451.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada «Esteban Griñán, Sociedad Anónima», en el proceso de ejecución número 5.958/1996, instado por don José Nicolás de Salas Moreno, frente a don Esteban Griñán Grieria, doña Eugenia García de la Hera y «Esteban Griñán, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Primero.—Elemento número 4. Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, calle Castillejos, números 424-426. Se compone de puerta que abre la caja de la escalera, recibidor, pasillo, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño,